

## MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA, VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA AUTOMÁTICA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. SOBRE ÚNICO.

**SERVICIO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF) DE EMAYA. 1963\_LASI\_SE\_1023**

Fecha de la convocatoria: 5 de septiembre de 2024

Fecha de la celebración: 5 de septiembre de 2024 y 8 de octubre de 2024

Presupuesto Base de Licitación: 5.082 € = 4.200 € (PBL SIN IVA) + 882 € (IVA)

Asistentes:

*Presidente:* Juan Jose Pieras Company

*Vocales:* Dunia Vivas López  
Marta Busquets Pastor

*Secretario:* Vanesa Gómez Ribas

*Gestor O.A:* Margarita Soler Sanz

En Palma, siendo las 08:46 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación de EMAYA, Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram SA, relacionados anteriormente, para proceder a los actos de apertura, relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula automática. Los licitadores que se han presentado a la presente licitación son los siguientes:

LICITADOR
AENOR CONFIA S.A.U.
ARANDA E HINOJOSA S.L.
BUREAU VERITAS IBERIA SL
EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN. S.L

Todos los licitadores han presentado la documentación requerida.

En esta licitación no se establecen criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

Los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula automática son los siguientes:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN MÀXIMA
Oferta económica	65
Modificación de las fechas de realización del servicio	15
Experiencia y personal adicional respecto a los medios humanos requeridos como solvencia técnica	20

Antes de la lectura de las ofertas se da traslado de la documentación pertinente al área técnica de EMAYA, al objeto de que valide la aptitud de las mismas / valore los aspectos evaluables mediante fórmula automática diferentes del precio.

Se suspende la sesión hasta la emisión del informe técnico correspondiente.

Se reanuda la sesión a las 13:16 del 8 de octubre de 2024, para proceder a la lectura de las ofertas presentadas:

El 10 y 13 de septiembre se solicitaron aclaraciones al licitador ARANDA E HINOJOSA S.L. que fueron presentadas en tiempo y forma.

Según informe emitido por el área técnica, en fecha 8/10/2024, la valoración obtenida por los licitadores en relación a la documentación contenida en el sobre único no económica, es la siguiente:

LICITADOR	Validación del plan de trabajo (APTO/NO APTO)	Modificación de las fechas de realización del servicio. (máx. 15 puntos)	Experiencia y personal adicional respecto a los medios humanos requeridos como solvencia técnica. (máx. 20 puntos)
AENOR CONFIA S.A.U.	APTO	15	8
ARANDA E HINOJOSA S.L.	APTO	15	20
BUREAU VERITAS IBERIA SL	APTO	15	12
EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN. S.L	APTO	15	12

1. La Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente acta para que se puedan efectuar las pertinentes reclamaciones basadas en errores aritméticos o la falta de valoración documentación efectivamente aportada. No se admitirán solicitudes de revisión por motivos distintos de los mencionados.

**OFERTAS ECONÓMICAS**

Licitador	Descripción	Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido	Total Oferta (IVA Excluido)
AENOR CONFIA S.A.U.	Servicio de verificación del informe del Estado de Información no Financiera (EINF) de EMAYA.	4.200 €	3.600 €
ARANDA E HINOJOSA S.L.			1.890 €
BUREAU VERITAS IBERIA SL			4.032 €
EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN. S.L			3.200 €

**OFERTA CRITERIO CUALITATIVO**

➤ AENOR CONFIA S.A.U.

Descripción criterio cualitativo		Oferta (marcar con una cruz)	
Modificación de las fechas de realización del servicio	Se valora la aceptación por parte del licitador de la variación de las fechas determinadas en el apartado 4 del PPT. Concretamente, se otorgarán 5 puntos si el licitador acepta que EMAYA determine las fechas de realización de las pruebas de verificación, las cuales podrán ser antes o después del plazo máximo determinado (10 de marzo), en función de las necesidades de esta entidad.	-Si se aceptan las modificaciones de fechas propuestas por EMAYA = 15 puntos.	X
	Estas modificaciones sólo afectarían al momento de ejecución de cada una de las referidas fases de trabajo y nunca reducirían los intervalos de tiempo previstos en el referido punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.	- Si no se aceptan las modificaciones de fechas propuestas por EMAYA 0 puntos	

## ➤ ARANDA E HINOJOSA S.L.

Descripción criterio cualitativo		Oferta (marcar con una cruz)	
Modificación de las fechas de realización del servicio	Se valora la aceptación por parte del licitador de la variación de las fechas determinadas en el apartado 4 del PPT. Concretamente, se otorgarán 5 puntos si el licitador acepta que EMAYA determine las fechas de realización de las pruebas de verificación, las cuales podrán ser antes o después del plazo máximo determinado (10 de marzo), en función de las necesidades de esta entidad.	-Si se aceptan las modificaciones de fechas propuestas por EMAYA = 15 puntos.	X
	Estas modificaciones sólo afectarían al momento de ejecución de cada una de las referidas fases de trabajo y nunca reducirían los intervalos de tiempo previstos en el referido punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.	- Si no se aceptan las modificaciones de fechas propuestas por EMAYA 0 puntos	

## ➤ BUREAU VERITAS IBERIA SL

Descripción criterio cualitativo		Oferta (marcar con una cruz)	
Modificación de las fechas de realización del servicio	Se valora la aceptación por parte del licitador de la variación de las fechas determinadas en el apartado 4 del PPT. Concretamente, se otorgarán 5 puntos si el licitador acepta que EMAYA determine las fechas de realización de las pruebas de verificación, las cuales podrán ser antes o después del plazo máximo determinado (10 de marzo), en función de las necesidades de esta entidad.	-Si se aceptan las modificaciones de fechas propuestas por EMAYA = 15 puntos.	X
	Estas modificaciones sólo afectarían al momento de ejecución de cada una de las referidas fases de trabajo y nunca reducirían los intervalos de tiempo previstos en el referido punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.	- Si no se aceptan las modificaciones de fechas propuestas por EMAYA 0 puntos	

## &gt; EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN. S.L

Descripción criterio cualitativo		Oferta (marcar con una cruz)	
Modificación de las fechas de realización del servicio	Se valora la aceptación por parte del licitador de la variación de las fechas determinadas en el apartado 4 del PPT. Concretamente, se otorgarán 5 puntos si el licitador acepta que EMAYA determine las fechas de realización de las pruebas de verificación, las cuales podrán ser antes o después del plazo máximo determinado (10 de marzo), en función de las necesidades de esta entidad.	-Si se aceptan las modificaciones de fechas propuestas por EMAYA = 15 puntos.	X
	Estas modificaciones sólo afectarían al momento de ejecución de cada una de las referidas fases de trabajo y nunca reducirían los intervalos de tiempo previstos en el referido punto 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas.	- Si no se aceptan las modificaciones de fechas propuestas por EMAYA 0 puntos	

A continuación se procede a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmula automática, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de la licitación y en el informe técnico de fecha 8 de octubre de 2024 con el siguiente resultado:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	% DE BAJA	Modificación de las fechas de realización del servicio. (máx. 15 puntos)	Experiencia y personal adicional respecto a los medios humanos requeridos como solvencia técnica. (máx. 20 puntos)	VALORACIÓN ECONÓMICA (Máx 65 Puntos)	VALORACIÓN TOTAL GENERAL
AENOR CONFIA SAU	3.600,00 €	14,29%	15,00	8,00	34,13	57,13
BUREAU VERITAS IBERIA SL	4.032,00 €	4,00%	15,00	20,00	30,47	65,47
EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN SL	3.200,00 €	23,81%	15,00	12,00	38,39	65,39
ARANDA E HINOJOSA SL	1.890,00 €	55,00%	15,00	12,00	65,00	92,00

**1963\_LASI\_SE\_1023**

La Mesa de Contratación ha detectado que la oferta presentada por **ARANDA E HINOJOSA SL** es anormalmente baja, por lo que se acuerda requerir al citado licitador para que presente en el plazo de 5 días hábiles desde su comunicación, la justificación de la viabilidad de la oferta, de acuerdo al artículo 149 LCSP.

Se acuerda conceder un plazo que finalizará el 15 de octubre de 2024 para que el licitador mencionado justifique su oferta.

Una vez recibida la justificación por parte del licitador, el órgano de contratación valorará si la información aportada explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador a la vista de los criterios establecidos al Pliego de Cláusulas Particulares. En caso de que no se justifique debidamente, la oferta no puede ser considerada válida como consecuencia de la inclusión de valores anormales y, por tanto, se procederá a la exclusión del licitador.

En caso que las ofertas anormalmente bajas quedasen excluidas del presente procedimiento de adjudicación, la Mesa de Contratación procederá a una nueva clasificación de las ofertas, de acuerdo a los informes emitidos, al objeto de adjudicar el contrato a la oferta con mayor relación calidad-precio.

Y sin más que tratar, siendo las 14:05 horas, se levanta la sesión 20240905-1963 de la Mesa de Contratación, de la cual se extiende la presente acta.

**Vanesa Gómez Ribas**  
**Secretaria de la Mesa de Contratación**

**Juan José Pieras Company**  
**Presidente de la Mesa de Contratación**